



Resolución de Decanato **464 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 312/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis alumnas - Vilma Calle

Mamani y Angela Rojas

De: **Salud - Dpto. Tesis**



Salta,
20/08/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Vilma Elizabeth CALLE MAMANI, L.U. N° 606.002 y Ángela Modesta ROJAS, L.U. N° 602.620, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **“VIVENCIAS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN PACIENTES CON ASISTENCIA VENTILATORIA TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL OÑATIVIA AÑO 2025”** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Solange Johanna RÍOS y la Lic. Angélica Beatriz FARFÁN cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. CALLE MAMANI y ROJAS.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 28 de julio de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis, con observaciones y sugerencias que deberán ser presentadas en el informe final de Tesis.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis los alumnos dispondrían de un plazo de 12 meses corridos desde la fecha de aprobación del Proyecto de Tesis, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

Que la Res. CS N° 045/2018 prevé en su Anexo I del Art. 2, Apartado VIII, sección: TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS en su último punto, la extinción del Plan de Estudios 1.984 y sus modificatorias, el 31 de marzo del 2026.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“VIVENCIAS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN PACIENTES CON ASISTENCIA VENTILATORIA TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL OÑATIVIA AÑO 2025”** presentado por las Srtas. Vilma Elizabeth CALLE MAMANI, L.U. N° 606.002 y Ángela



Resolución de Decanato **464 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 312/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis alumnas - Vilma Calle
Mamani y Angela Rojas
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
20/08/2025

Modesta ROJAS, L.U. N° 602.620, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984 - de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Solange Johanna RÍOS y a la Lic. Angélica Beatriz FARFÁN respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. RÍOS, Solange Johanna (Directora)

Prof. TEJERINA, José Eduardo

Prof. VARGAS, Ángela Milagro

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. CHOCOBAR, Hugo Alberto

Prof. SURBÁN, Lorena Paola

Prof. SAAVEDRA, Víctor Hugo

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en la Res. CS N° 045/2018, las alumnas dispondrán de un plazo para la presentación del Trabajo Final de Tesis y Defensa Oral, hasta la extinción del Plan de Estudios 1.984 (fecha de vencimiento 31/03/2026), salvo nueva disposición.

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumnas CALLE MAMANI y ROJAS, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa